



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 102/2025 - Ciudad de México, martes 15 de abril de 2025](#)

Cámara de Senadores. Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda “Rodolfo Neri Vela, primer mexicano en ir al espacio, 1985”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 127.

Decreto por el que se **inscribe** en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda **“Rodolfo Neri Vela, primer mexicano en ir al espacio, 1985”**.

La inscripción referida podrá realizarse en Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República en la fecha y con el procedimiento que sea determinado por acuerdo de la Mesa Directiva.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Versión Pública de la Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2024, así como los Votos Concurrente y Particular de la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, y Aclaratorio del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 127.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2024**.

Se declara la **inconstitucionalidad** de los artículos 143, párrafos primero y segundo, 145 y 146, proemio y fracción I, del Código Penal del Estado de Chihuahua, expedido mediante el DECRETO No. 690/06 I P.O., publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintisiete de diciembre de dos mil seis, la cual surtirá sus efectos generales a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del referido Estado, con



efectos retroactivos en beneficio de todas las personas precisadas en el apartado VI de esta determinación.

La Sentencia emitida en la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2024, promovida por el Ministro Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del treinta de enero de dos mil veinticinco.

Votos Concurrente y Particular que Formula la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández en la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2024, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sesión de treinta de enero de dos mil veinticinco.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 142.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.1025 M.N.** (veinte pesos con un mil veinticinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las consultas de Marco Antonio Rojo Olavarría, candidato a Juez de Distrito en Materia Administrativa en el Primer Circuito Judicial, Ciudad de México; Jose Alfredo Meza López, candidato a Magistrado del Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito en Coahuila, Pedro Limón Medina, candidato a Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila y Luis Edwin Molinar Rohana candidato a Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 143.

Acuerdo del Consejo General por el que se da respuesta a las consultas formuladas por Marco Antonio Rojo Olavarría, José Alfredo Meza López, Pedro Limón Medina y Luis Edwin Molinar Rohana, lo cual es parte integral del presente.

El contenido del presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Hágase del conocimiento de los 32 Organismo Públicos Locales el presente acuerdo y sus anexos a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de marzo de 2025.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para la fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial, Federal y Locales, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1235/2025 y acumulados.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 168.

Acuerdo del Consejo General por el que se **modifica** el anexo del Acuerdo INE/CG54/2025, por el que se emitieron los Lineamientos para la fiscalización de los de los Procesos Electorales del Poder Judicial Federal y Locales, en los términos precisados en los Considerando 7 del presente.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cumplimiento a lo ordenado al resolver el expediente SUP-JDC-1235/2025 y acumulados.

Se hace del conocimiento el presente Acuerdo a los 32 Organismos Públicos Electorales Locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización para que notifique el presente Acuerdo a las personas candidatas a los cargos del Poder Judicial, Federal y Locales, a través del buzón electrónico que para tal efecto se establezca, conforme al artículo 498 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de marzo de 2025.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número TEPJF/LPN/008/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 247.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Infraestructura para transmisión de eventos por internet y videoconferencia para las magistraturas de Sala Superior.**



Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número TEPJF/LPN/009/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 247.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos de la marca Nissan, y suministro de refacciones, accesorios, lubricantes y aditivos para vehículos de las marcas Nissan, Chevrolet y Toyota, del parque vehicular de la Sala Superior del TEPJF Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos de la marca Nissan, y suministro de refacciones, accesorios, lubricantes y aditivos para vehículos de las marcas Nissan, Chevrolet y Toyota, del parque vehicular de la Sala Superior del TEPJF.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número TEPJF/LPN/010/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 247.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Renovación de licencias de software de virtualización de la marca VMware.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.